

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2014
HORA 9:30 AM.



204

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del tres de septiembre del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites
- Ernan Hugo Ramon LLulluy
- María Ordoñez Pérez
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, la Consejera Delegada, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

- OFICIO N° 389-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT pasa a orden del día
- OFICO N° 165-2014-MDSAAA pasa a orden del día

INFORMES.-

La consejera Ordoñez Pérez informa que realizó un viaje de inspección a la ejecución de obra de la I.E N° 36401 del Centro Poblado de Llancon, distrito de Acoria a fin de constatar el préstamo de fierros de construcción de la construcción del proyecto: Mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud de Santa Ana – Huancavelica, contactándose con el maestro de obra, Sr. Cancio Olarte Pari y el responsable de almacén de la mencionada obra constatando que existen actas de préstamo de fierros.

El consejero Ramón informa que viajo a la ciudad de Lima para ver sobre la ejecución de obras, específicamente de carreteras en la provincia de Tayacaja por un monto de aproximadamente 7 millones de Nuevos Soles.

El consejero Quiña manifiesta que ha sido objeto de agravo periodístico, sobre presuntos hijos y conyugue, por lo mismo solicitará la aclaración al medio periodístico, por lo que cuenta con análisis de ADN que datan del año 2008, lo que prueba que no es padre de los supuestos hijos. Asimismo informa que visitó varias comunidades de la provincia de Angaraes, donde constató que la obra de la I.E Ricardo Fernández esta paralizado.

El consejero Ccoñas informa que el día 28 de agosto del presente año sostuvo una reunión con el nuevo gerente Sub Regional de Acobamba a fin de coordinar sobre la obra José Carlos Mariátegui de Caja.

La Consejera Almanza refiere que el día 29 de agosto estuvo en Castrovirreyna, donde observó carencias e inasistencia de funcionarios en la referida dependencia.

La Consejera Martínez manifiesta que los días 07 y 08 de agosto del presente año asistirá a la décima sesión ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad de Los Andes a desarrollarse en la ciudad de Lima, donde se tratará la modificación de los estatutos y la aprobación del presupuesto 2014 – II de la Mancomunidad.

PEDIDOS.-



El consejero Ccoñas solicita informe del director de Estudios del Gobierno Huancavelica sobre el estudio de factibilidad del Hospital de Acobamba, asimismo el asfaltado de la carretera Antacocha – Yauli – Nación Chopcca - Paucará.

La consejera Almanza solicita informe de la Oficina Regional de Estudios de Pre-Inversión, sobre la elaboración de perfil de canal de riego Sinto, Lacta, Chacoya de la provincia de Castrovirreyna.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 381-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT - Modificación del Acuerdo de Consejo Regional que asigna presupuesto a la Mancomunidad Municipal Qapac Ñan.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SEGUNDO.- Oficio N° 301-2014-GOB.REG.HVCA/PR. – Tramite de renovación de Carta Fianza en el Banco de la Nación para el funcionamiento del servicio psicosomático del Hospital Departamental de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda la Consejera Almanza opina que para aprobar este pedido debe existir una opinión legal para evitar responsabilidades.

Por su parte, el Consejero Chávez manifiesta que se trata de una renovación de carta fianza y no hay nada nuevo por lo que pide se proceda a aprobar.

El consejero Ccoñas indica que el costo del examen somático cuesta caro en Huancavelica a comparación de otras regiones, además agrega que gestionar una licencia de conducir es burocrático.

La Consejera Martínez señala que la parte usuaria remita al Consejo Regional el detalle de las tarifas, asimismo la opinión legal de la oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Departamental de Huancavelica.

El Director Ejecutivo, médico Flores Vergaray del Hospital Departamental de Huancavelica manifiesta que la implementación del área psicosomática será con tarifa social.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la consejera Delegada somete a votación la aprobación, obteniéndose 2 votos a favor (Quiña y Chávez) y 4 abstenciones de los consejeros (Ramón, Ordoñez, Ccoñas y Almanza), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR la emisión de una Carta Fianza al Banco de la Nación, por el monto de \$10,000.00 Dólares Americanos, con la finalidad de aperturar el Servicio Psicosomático del Hospital Departamental de Huancavelica, cuya vigencia será del 27 de Agosto de 2014 al 27 de Agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Banco de la Nación en forma irrevocable a cubrir el 100% del monto de la carta fianza con carga a afectación en cuenta N° 00-421-025371, así como el cobro de emisiones y gastos por concepto de emisión de carta fianza.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR amplia y suficientemente al señor Juan Dionisio Flores Vergaray, Director Ejecutivo del Hospital Departamental de Huancavelica, para solicitar una carta fianza al Banco de la Nación y suscribir los documentos que requiera para la tramitación y formalización de la presente operación.

TERCERO.- Oficio N° 300-2014-GOB.REG.HVCA/PR.- Autorización para realizar autorización de operación de endeudamiento ante el Banco de la Nación hasta por la suma de S/. 5,000,000.00 nuevos soles.



Respecto a este punto de la agenda el consejero Ramón, manifiesta que este punto de la agenda ya se trató, y si se va tratar debe ser un pedido de un Consejero Regional.

La consejera Martínez señala que el reglamento de Consejo Regional contendiente ejecutivo u otra persona pueden solicitar la reconsideración y pide que se someta a votación para tratarse en esta sesión.

Se prosigue con la votación de reconsideración respecto a este punto de la agenda obteniéndose 03 votos a favor (Quiña, Almanza, Chávez) y 03 votos en contra (Ccoñas, Ramón y Ordoñez), con el voto dirimente de la Consejera Martínez se aprueba la reconsideración.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación del pedido, obteniéndose tres votos a favor (Quiña, Almanza y Chávez) y tres votos en contra (Ramón, Ccoñas y Ordoñez), aprobándose por con el voto dirimente de la consejera Martínez, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR un préstamo al Banco de la Nación hasta por la suma de S/. 5'000,000.00 (cinco millones con 00/100 nuevos soles), para ser cancelado hasta un plazo de 04 meses con el objeto de destinarlo exclusivamente a financiar los proyectos que se encuentran en actual ejecución del Programa Anual de Inversiones 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Banco de la Nación en forma irrevocable a afectar las cuentas corrientes e ingresos de este Gobierno Regional (Canon, Sobre canon y Focam), para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado con opción de pre pago.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR amplia y suficientemente al señor Augusto Olivares Huamán, Presidente Regional (e) de Huancavelica para solicitar el crédito al Banco de la Nación y suscribir los pagarés representativos de la deuda, así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el artículo precedente; igualmente se le autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación.

CUARTO.- Informe del Sub Gerente de Obras, sobre la inasistencia del supervisor de obra (Sr. Misael Cipriano y Joaquín Vásquez) del proyecto: Mejoramiento de los Servicios del Centro de Salud Santa Ana, de la Red de Salud Santa Ana.

Respecto a este punto la Consejera Ordoñez manifiesta que como parte de sus funciones visitó la obra Mejoramiento de los Servicios del Centro de Salud Santa Ana, a fin de fiscalizar sobre traslado de fierros, en dicha visita no encontró al supervisor, ni residente de la mencionada obra, por lo que solicita el informe del Sub Gerente de obras sobre estas inasistencias.

El representante de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica indica que tanto el residente y supervisor de obra tienen un contrato establecido bajo cláusulas, además tienen que presentar sus informes, y respecto a su inasistencia a la obra se les aplicará las penalidades de acuerdo a Ley, vale decir serán descontados, asimismo refiere que tomará las medidas correctivas a nivel de todas las obras que se ejecutan a nivel regional.

QUINTO.- Informe del representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA. HVCA S.A.C, sobre buzones sin tapa y obstruidos en la ciudad de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, y al no estar presente en el momento el representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Directorio de Emapa – Hvca., el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional, advirtiendo al representante que su asistencia es bajo responsabilidad que el caso amerita.

SEXTO.- OFICIO N° 389-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT – Respecto a este punto de la agenda el representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial refiere que de acuerdo a normas nacionales vigentes sobre presupuesto participativo y la ordenanza regional 269-2014 de Consejo Regional disponen el inicio del proceso de Presupuesto Participativo Regional basado en resultados 2015, y dando

Handwritten signatures on the left margin, including names like Quiña, Almanza, Chávez, Ordoñez, and others.



cumplimiento a sus dispositivos se conformó los miembros del comité de vigilancia y control del Presupuesto Participativo para el periodo 2014 – 2015, por lo detallado solicita la aprobación y reconocimiento mediante Ordenanza Regional del mencionado comité integrado por cuatro personas.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad la aprobación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo basado en resultados 2014-2015, quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA APROBACION Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ REGIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014 - 2015.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité Regional de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2014 – 2015, conforme a su reglamento, normatividad vigente y detalle del Anexo 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE o déjese sin efecto legal las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

SEPTIMO.- OFICIO N° 165-2014-MDSAA/A.

Respecto a este punto de la agenda el pleno de Consejo Regional acordó derivar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su opinión técnica sobre el requerimiento de cofinanciamiento de proyectos de inversión pública en el distrito de San Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las once y cuarenta de la mañana, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

YRIS YANET MARTÍNEZ BULEJE
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL